



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

Sección Agrícola y Ganadera
Pintores, 10 10071 Cáceres
Tlf: 927 255 505/06 Fax: 927 216 355
agropecuaria@dip-caceres.es



Cáceres, 19 de Abril de 2017

Estimado Sr/a.

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, hace pública la convocatoria de solicitudes para la adjudicación de animales, machos y hembras, de la especie ovina, raza **Merino Precoz**.

En hoja aparte se describen las condiciones que han de regir la adjudicación: características de los animales objeto de adjudicación, precios, plazo de presentación de instancias, así como los requisitos que deben reunir los solicitantes. El modelo de solicitud se adjunta como Anexo I.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, Plaza de Santa María, s/n; 10071 Cáceres, **en sobre cerrado y firmado con la denominación siguiente: "EXpte. 6/2017-OC DE GANADO OVINO, RAZA MERINO PRECOZ, DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES"**, hasta **20 días naturales desde el siguiente a su publicación en el BOP**, siendo imprescindible que en las mismas se especifiquen claramente, los datos del interesado/a, el número de animales que solicita, sexo, explotación de destino, calificación sanitaria así como la fotocopia de la primera hoja del Libro de Registro de Explotación (Datos del Titular) y de la última hoja de balance del ganado ovino actualizado a fecha de la solicitud. Además deberá presentarse aquella documentación que acredite, si los posee, los criterios de preferencia. El resto de documentación que figura en la solicitud, se requerirá, en su momento, a cada uno de los ganaderos que resulten adjudicatarios tras el procedimiento de selección, lo cual se les notificará convenientemente.

Más información, en las dependencias de la Sección Agrícola y Ganadera, en los teléfono 927 255 505/06, o en www.dip-caceres.es (<http://www.dip-caceres.es/servicios/perfil-de-contratante/servicios-y-suministros/convocatorias.html>)

Con el ruego de que dé la mayor difusión posible a esta convocatoria y haga llegar el contenido de la misma a los posibles interesados, le saluda atentamente.

P.A.

Fdo: Mª Angélica García Gómez
Diputada Provincial de la
Sección Agrícola y Ganadera
(P.A.: José Antonio Franco Gallardo // Jefe de Sección)



CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

MACHOS Y HEMBRAS:

De 5-6 meses de edad en el momento de la entrega.

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN:

- **Machos 125 €** Para los ganaderos de la provincia y **130** para los socios de AECOP.

- **Hembras 100 € y 110 €**. respectivamente

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

20 días naturales desde el siguiente a su publicación en el BOP, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial.

CONDICIONES PARA SER SOLICITANTE:

- Ser Ganadero.
- Desarrollar la actividad en la provincia de Cáceres.
- Presentar fotocopia del Libro de Registro Ovino, actualizado.
- Compromiso de mantener en la explotación, al menos 3 años los animales adjudicados.

CRITERIOS DE PREFERENCIA:

Se dará preferencia a: Ayuntamientos, Explotaciones Comunes, Cooperativas y particulares. Entre los particulares se dará especial prioridad al que pueda acreditar documentalmente ser titular de "Explotación Prioritaria", "Agricultor a Título Principal", o estar adscrito al "Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios", dándoles preferencia en función del censo de animales de su explotación, de tal modo que tendrán la mayor prioridad aquellos que posean menor número de animales. Si la demanda de animales supera la oferta, podrá ser tomada en consideración la circunstancia de que los posibles adjudicatarios lo hayan sido en campañas anteriores, en cuyo caso se daría preferencia a aquellos que acceden por primera vez. Excepcionalmente la Comisión de valoración tendrá en cuenta otras solicitudes que contribuyan a la conservación de la raza.

Una vez seleccionados los adjudicatarios, y si hay ejemplares que aún no reúnen las condiciones adecuadas para ser entregados, se podrán hacer entregas complementarias de los animales restantes, según sus peticiones y puesto en el que hayan quedado situados.

Las solicitudes se presentarán en el lugar indicado, siendo imprescindible que en ellas se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, el número y sexo de los animales que solicita, la explotación de destino y su calificación sanitaria. Asimismo, se presentará fotocopia de la Hoja del censo del Libro de Registro Ovino actualizada y los documentos justificativos de las condiciones de preferencia



como solicitante. Los posibles solicitantes, miembros de la Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces, deberán tramitar sus solicitudes a través de la misma

MODELO DE SOLICITUD:

Anexo a estas condiciones

Más información en las dependencias de la Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A., en Pintores, 10, o llamando a los teléfonos **927 25 55 05** y **927 25 55 06**.

Cáceres, 9 de marzo de 2017

Vº Bº
La Diputada Provincial del
Servicio de Agricultura y Ganadería

Fdo: Mª Angélica García Gómez

La Directora del Área de Desarrollo y
Turismo Sostenible



Fdo: Paloma García Cerro

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y MODELO DE SOLICITUD

Nombre.....
 Dirección.....
 Población (con indicación del código postal).....
 Teléfono.....
 CIF.....
 Finca (con indicación del código de explotación, y municipio).....
 Calificación Sanitaria.....
 Zona Veterinaria.....
 Censo hembras.....

Respondiendo al anuncio de la **ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, con nº expte 6/2017-OC**, e informado de sus condiciones, manifiesta que cumple las condiciones establecidas para optar a esta contratación y se compromete a aportar la siguiente documentación que lo acredita:

Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración reguladas en Art. 60 TRLCSP
PERSONAS FÍSICAS: Copia del DNI/NIE.
PERSONAS JURÍDICAS: Copia de la tarjeta del CIF; escrituras o documento/s de constitución, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscritos en el Registro; poder notarial de apoderamiento bastantado por la Asesoría Jurídica de la Diputación
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Y se compromete a la adquisición de las siguientes reses que solicita, en el caso de que sean adjudicadas a su favor:

	SOLICITUD	Precio unitario	IVA	OFERTA
Hembras		100,00 €	10,00 €	
Machos		125,00 €	12,50 €	
		Precio unitario AECOP	IVA	
Hembras		110,00 €	11,00 €	
Machos		130,00 €	13,00 €	

A tales efectos, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación, cuyo contenido conozco y acepto sin reservas, adjunto los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser adjudicatario:

- La acreditación de su condición de ganadero.
- La acreditación de que desarrolla su actividad en la provincia de Cáceres.
- Una fotocopia del Libro de Registro Ovino actualizado.
- El compromiso de mantener en la explotación, al menos durante un período de tres años desde su entrega, los animales que les hubieran sido adjudicados.
- Autorización expresa a esta Diputación para consultar ante los órganos correspondientes de la CC.AA, la presencia de los animales en las fincas durante el período de tres años que se exige.

En a de de

Firma.....